



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca*

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

RESOLUCION AD-REFERENDUM 03/2021

POR CUANTO:

Vicerrectorado de la Universidad ha emitido la Resolución Vicerrectoral N° 108/2021 de convocatoria a Becas Universitarias gestión 2021. En cumplimiento de dicha resolución, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Eléctrica-Electrónica, ante la imposibilidad de convocar a H.C.F. y en uso de sus específicas atribuciones, a los 23 días del mes de julio del año dos mil veintiuno, ha determinado aprobar y dar a publicidad la siguiente:

PRIMERA CONVOCATORIA TRANSITORIA A CONCURSO DE MÉRITOS Y EXÁMENES DE COMPETENCIA Y/U OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DE AUXILIARES DE DOCENCIA MODALIDAD VIRTUAL

Todos los universitarios interesados en ingresar al régimen de Auxiliares de Docencia para las asignaturas Programadas por las Carreras dependientes de la Facultad de Ingeniería Mecánica-Eléctrica-Electrónica, deberán sujetarse a los términos y condiciones que a continuación se detallan:

I.- DE LOS REQUISITOS

Para ser Auxiliar de Docencia se requiere:

- a) Ser estudiante regular o haber concluido el Plan de Estudios, hasta un máximo de 2 años de haberlo hecho; (que sólo le falte Trabajo de Titulación y/o Proyecto de Grado) en conformidad a la Normativa vigente en la Universidad (se entiende por estudiante regular aquel que se ha matriculado, programado asignaturas y se encuentre cursado el semestre 1/2021 con regularidad en la Carrera a la que postula).
- b) Haber aprobado la asignatura a la cual postula y todas las asignaturas del semestre en el que dictará dicha auxiliatura de docencia.
(Ejemplo. Si el estudiante en la presente gestión académica está en el tercer semestre de su Carrera y postula a una materia del segundo semestre, debe tener aprobadas todas las asignaturas del semestre, al que postula como Auxiliar).
- c) El postulante a la Auxiliatura de Docencia deberá acreditar el vencimiento de las asignaturas programadas el semestre anterior (2/2020), aprobando el curso en el Sistema Semestralizado hasta con dos materias reprobadas en el semestre 2/2020, **siempre y cuando las asignaturas reprobadas no estén ubicadas en el mismo semestre de la materia postulada.**
- d) Ser ganador del Concurso de Méritos y Examen de Competencia realizado.



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca*

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

- e) Los postulantes no deberán trabajar en Instituciones Públicas, Privadas, Cursar Internado, no deberán ser titulados.
- f) No haberse Titulado en ninguna Carrera de la Universidad.
- g) Los universitarios que habiendo concluido con la aprobación de las asignaturas curriculares del Plan de Estudios y en el periodo lectivo anterior programaron sólo la asignatura de Trabajo de Titulación, y la Práctica Laboral o Industrial y no lograron defender su proyecto de investigación, para su postulación a la Beca Auxiliatura de Docencia deben presentar la matrícula vigente (semestre I/2021), no obstante, no se ponderará el abandono de dichas asignaturas.
- h) Los postulantes que cursan Carreras Simultáneas, al margen de la convalidación, deben haber vencido por lo menos un Semestre en la Carrera a la cual pertenece la materia en concurso.
- i) El estudiante regular que tenga hasta dos arrastres en la gestión anterior, podrá acceder sólo a una asignatura con una carga horaria máxima de 16 horas.
- j) El estudiante regular, sin arrastre alguno podrá acceder hasta dos asignaturas diferentes con una carga horaria máxima de 16 horas por cada una (total entre ambas máximo 32 horas).
- k) El que concluyera el Plan de Estudios, podrá acceder hasta dos asignaturas diferentes con un máximo de carga horaria de 16 horas por cada una y hasta dos gestiones académicas después de haber concluido

II. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Para fines de postulación, los aspirantes deberán presentar el formulario de registro impreso a través de la página web de la Universidad para Beca Auxiliatura, dentro del plazo establecido, acompañando los siguientes documentos: (Los documentos deben presentarse en **FORMA PRESENCIAL**)

- a. Solicitud (debidamente firmada) dirigida al Decano de la Facultad
- b. Currículo Vitae, avalado documentalmente.
- c. Indicación de las asignaturas a las que se postula.
- d. Fotocopia simple de matrícula.



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca*

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

-
-
- e. Fotocopia simple de carnet universitario.
 - f. Carnet de Identidad vigente.
 - g. Programación de asignaturas de la gestión vigente y de la anterior.
 - h. Kárdex Académico original con firma y sello de la Dirección de la Carrera. (Adjuntando un timbre, para su validación).
 - i. Otros documentos que constituyan méritos específicos y tengan relación directa con la asignatura.
 - j. Un fólder con su respectivo nepaco, con timbre adquirido en la División de Caja de la Universidad para Becas Universitarias.

Las solicitudes que no se presenten en la forma señalada supra o se presenten fuera del plazo otorgado en la convocatoria, serán rechazados por extemporáneas, sin reclamo alguno.

III.- PROHIBICIONES

- a) Ningún Auxiliar puede acogerse a dos beneficios simultáneos otorgados por la Universidad.
- b) El profesional universitario que haya presentado Juramento de Ley y Colación de Grado, no podrá gozar de ese beneficio.
- c) Será suspendido del beneficio cuando defienda su modalidad de graduación
- d) La auxiliatura de Docencia es incompatible con cualquier otra función remunerada sea esta eventual o definitiva en Institución Pública o Privada.

IV. DEL TRIBUNAL EVALUADOR DE LOS EXAMENES DE COMPETENCIA

La recepción y calificación de la prueba estará a cargo del tribunal evaluador que funcionará integrado por dos docentes del área y dos estudiantes que hayan vencido la asignatura respectiva.

V. DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS Y EXÁMENES DE COMPETENCIA

A. DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS.



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

- a) La calificación de méritos, deberá realizarse previamente a los Exámenes de Competencia.
- b) La evaluación de méritos estará a cargo de la **Comisión Evaluadora**, compuesta por dos Docentes y dos estudiantes como mínimo.
- c) La Comisión Evaluadora de Méritos, procederá, en forma virtual y/o presencial en tanto dure la emergencia sanitaria debido a la pandemia Covid-19, a la revisión de los documentos presentados por los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el **Título VI del Reglamento General de becas de la Universidad, correspondiente a BECA DE FORMACIÓN ACADÉMICA “AUXILIARES DE DOCENCIA”**.
- d) La Comisión Evaluadora de Méritos publicará la nómina de estudiantes habilitados para rendir el Examen de Competencia y comunicará a los postulantes seleccionados vía correo electrónico personal y publicación en la página web de la Facultad.

B. DEL EXAMEN DE COMPETENCIA.

- a) Los Exámenes de Competencia, consistirán en la recepción de pruebas de conocimiento a través de exámenes escritos u orales en forma virtual, (utilizando plataformas de comunicación y otras, que deberá hacerse conocer con la debida anticipación a los postulantes) incluyendo exámenes prácticos mediante enlaces utilizados por los evaluadores, en los casos necesarios.
- b) Los Exámenes de Competencia teórico práctico tendrán carácter público; debiendo ser publicado el cronograma y link de acceso a las sesiones de video conferencia, comunicadas en los sitios web de la Facultad.
- c) El promedio final deberá constar en actas, debiendo proceder de inmediato a su comunicación vía correo electrónico del postulante y publicación oficial dentro de las 48 horas siguientes, al día de la realización del Examen de Competencia.
- d) La prueba escrita tendrá una duración no mayor a 3 horas ni menor a 2 horas.
- e) La calificación final resultará de la siguiente ponderación:

Nota en la materia	15%
Récord Académico	10%
Otros Méritos	5%
Metodología y condiciones pedagógicas	25%
Examen teórico-práctico	45%
TOTAL	100%

VI. DE LA CALIFICACIÓN FINAL



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca*

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

La nota mínima de aprobación es de **51** puntos.

VII. DE LA REVISIÓN DE CALIFICACIÓN DE EXÁMENES DE COMPETENCIA.

A. OBSERVACIONES AL PROCESO DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- a. Los postulantes que creyeren no haber recibido una calificación justa, en el Concurso de Méritos o el Examen de Competencia, dentro de las 48 horas de publicados los resultados podrán presentar la solicitud al Decano de la Facultad para que se proceda a la revisión de sus calificaciones. Éste, en coordinación con la Dirección de Carrera, deberá fijar día y hora para que se proceda a la revisión de evaluaciones de todas las solicitudes, debiendo convocarse, para ello, al Tribunal que realizó la prueba.
- b. Las solicitudes presentadas fuera del plazo previsto, serán rechazadas por extemporáneas, sin recurso ulterior.
- c. Revisadas las pruebas y si se evidenciare que existió un error en la evaluación o en la sumatoria de puntaje, se hará constar en un acta, haciéndose conocer al Decano inmediatamente, para fines consiguientes.
- d. Si con la rectificación realizada, el postulante hubiera alcanzado el primer lugar tanto en la calificación del Concurso de Méritos como en el Examen de Competencia, será declarado ganador de la asignatura ofertada, con las prerrogativas del caso.
- e. La publicación de resultados será enviada a los correos electrónicos de los postulantes admitidos como ganadores del Concurso de Méritos y Examen de Competencia.

B. RESULTADOS DEL PROCESO

- a. Los Directores de Carrera remitirán los resultados al correo institucional de la Decanatura dec.ingenieria@usfx.bo en un plazo de 48 horas hábiles de concluido el proceso de selección.
- b. El Decano de la Facultad remitirá los resultados del Concurso de Méritos y Exámenes de Competencia a Vicerrectorado en un plazo de 24 horas hábiles después de recibidos los informes de Dirección de Carrera.
- c. Se debe enviar al correo institucional de Vicerrectorado vicerrectorado@usfx.bo con copia a la Unidad de Secretaría General de Vicerrectorado mediante el correo electrónico sgralvicerrectorado@usfx.bo los resultados del proceso, consignando la nómina de ganadores por Carrera, carga



*Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca*

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

horaria asignada, formularios autorizados para el efecto, las convocatorias y actas del proceso firmadas solo por el Presidente del Tribunal.

VIII. CALENDARIO

- a) Entrega de solicitudes y de expedientes en Secretaría de Decanato, a partir del **lunes 26 de julio al viernes 13 de agosto de 2021**, horas **15:00** impostergablemente.
- b) Revisión de expedientes del **lunes 23 al viernes 27 de agosto de 2021**.
- c) Las pruebas deberán rendirse en el periodo comprendido del **jueves 02 de septiembre al jueves 16 de septiembre de 2021**.

IX. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- a) Se deja establecido que la Facultad de Ingeniería Mecánica-Eléctrica-Electrónica, sólo reconocerá como ganador del examen, al postulante que obtenga el mayor porcentaje según el mínimo requerido.
- b) Los ganadores se harán cargo de la auxiliatura por los semestres 1/2021 y 2/2021 de la presente gestión académica.
- c) El informe de carga horaria se efectuará a partir del día **lunes 20 de septiembre de 2021**, día en la que se dará inicio a las actividades de los auxiliares ganadores.
- d) En caso de que dos o más postulantes obtuvieran el mismo puntaje, el Tribunal los convocará a un examen de oposición dentro las 48 horas hábiles siguientes.

X. LISTADO DE ASIGNATURAS (Anexo)

Sucre, 23 de julio de 2021

Ing. Germán Palacios Márquez
PRESIDENTE H.C.F



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco Xavier de
Chuquisaca

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

CONVOCATORIA AUXILIARES DE DOCENCIA GESTIÓN 2021

N°	Sigla	Asignatura	Cant. Total de plazas	Carga horaria por auxiliar (Horas/mes)	Total carga horaria a convocarse (Horas/mes)
1	ELT202	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACION	2	16	32
2	ELT220	ELECTROMAGNETISMO	1	16	16
3	ELT300	ELECTROTECNIA Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS	1	16	16
4	ELT310	CIRCUITOS ELÉCTRICOS I	1	16	16
5	ELT315	ELECTRÓNICA I	2	16	32
6	ELT320	CIRCUITOS ELÉCTRICOS II	1	16	16
7	ELT325	ELECTRÓNICA II	1	16	16
8	ELT330	INSTALACIONES ELÉCTRICAS I	1	16	16
9	ELT335	SISTEMAS DE CONTROL I	1	16	16
10	ELT345	SISTEMAS DE CONTROL II	1	16	16
11	ELT355	ELECTRÓNICA DE POTENCIA I	1	16	16
12	ELT375	LINEAS DE TRANSMISION	1	16	16
13	ELT390	SUBESTACIONES ELÉCTRICAS	1	16	16
14	ELT410	SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA I	1	16	16
15	ELT430rob	ROBOTICA	1	16	16
16	ELT490	ELECTRÓNICA DIGITAL I	1	16	16
17	ELT495	AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	1	16	16
18	ETN330	DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRONICOS	1	16	16
19	ETN340	INSTRUMENTACION INDUSTRIAL	1	16	16



Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

20	ETN350	TEORIA DE TELECOMUNICACIONES I	1	16	16
21	ETN355	ELECTRONICA DE POTENCIA II	1	16	16
22	ETN492	ELECTRONICA DIGITAL II	1	16	16
23	FIS100	FISICA BASICA I	6	16	96
24	FIS102	FISICA BASICA II	2	16	32
25	FIS200	FISICA BASICA III	2	16	32
26	MAT100	ALGEBRA I	5	16	80
27	MAT101	CALCULO I	5	16	80
28	MAT102	CALCULO II	3	16	48
29	MAT103	ALGEBRA II	2	16	32
30	MAT106	ANALISIS VECTORIAL	2	16	32
31	MAT207	ECUACIONES DIFERENCIALES	2	16	32
32	MAT212	MATEMATICA APLICADA	1	16	16
33	MAT218	ANALISIS COMPLEJO	2	16	32
34	MAT233	PROBABILIDAD Y ESTADISTICA	1	16	16
35	MEC101	DIBUJO TECNICO COMPUTARIZADO	4	16	64
36	MEC240	ESTATICA	2	16	32
37	MEC241	DINAMICA	1	16	16
38	MEC242	TECNOLOGÍA MECANICA I	1	16	16
39	MEC243	TECNOLOGIA MECANICA II	1	16	16
40	MEC247	MECANICA DE FLUIDOS	1	16	16
41	MEC252	MAQUINAS HIDRÁULICAS	1	16	16
42	MEC255	ELEMENTOS DE MAQUINAS I	1	16	16
43	MEC256	TERMODINAMICA TECNICA	1	16	16
44	MEC260	RESISTENCIA DE MATERIALES	2	16	32
45	MEC263	ELEMENTOS DE MAQUINAS II	1	16	16
46	MEC324	INGENIERIA DE MATERIALES	1	16	16
47	MEC334	VIBRACIONES MECÁNICAS	1	16	16
48	LAB.	GABINETE DE ELECTRÓNICA	4	16	64



**Universidad Mayor, Real y Pontificia de San Francisco
Xavier de Chuquisaca**

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA-ELÉCTRICA-ELECTRÓNICA

Carreras de Ingeniería Mecánica, Electromecánica, Eléctrica, Electrónica y Mecatrónica

D E C A N A T O

TOTAL	79		1264
--------------	-----------	--	-------------

Sucre, 23 de julio de 2021